



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALMADEN EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Emilio García Guisado.)

CONCEJALES:

D. Ismael Mansilla Muñoz.)

D. Antonio Trenado Zamorano.)

D. Luis Angel Ubeda.)

D^a. M^a del Carmen Montes Pizarro.)

D^a. Julia Cano Calderón.)

D. Juan O. Fernández Campos.)

D^a. Rosa M^a Rivallo Sánchez.)

D^a. Manuela López Moya.)

D. José Tejero Manzanares.)

D. José Rodríguez Puerto.)

D^a. A. Gloria Cavanillas Calderón.)

D^a. M^a del Carmen Rodríguez Ortiz)

SECRETARIA INTERINA.:

D^a. Virginia Labrada Sanz.)

En la Ciudad de Almadén, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil seis, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial las señoras y los señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión ordinaria para la que han sido convocados en legal forma.

Bajo la Presidencia de D. Emilio García Guisado, como Alcalde Presidente, y asistidos por mí, Dña. Virginia Labrada Sanz, como Secretaria Interina de esta Corporación, concurriendo número de miembros suficiente para poder adoptarse acuerdos validamente, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los distintos asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I

PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS EL DÍA 20 DE JULIO, 10 Y 28 DE AGOSTO DE 2006.- Habiéndose remitido con anterioridad a esta sesión, a todos los miembros corporativos, copia de las actas de las sesiones celebradas los días veinte de julio, diez y veintiocho de agosto de dos mil seis, la totalidad de los asistentes manifestaron conocerlas y por ello relevaron a la Secretaria de su lectura, siendo aprobadas por unanimidad de los Ediles asistentes a dichas sesiones.

PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA, URBANISMO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 22-09-2006.



2º) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACION FINANCIERA ENTRE EL INSTITUTO DE FINANAZAS DE CASTILLA-LA MNCHA S.A., LA CONSEJERIA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACION INDUSTRIAL DEL SECTOR POZO DE LA NIEVE 2 DE ALMADEN.- Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Hacienda, Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de fecha 22 de septiembre de 2006 que es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO.: AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACION FINANCIERA ENTRE EL INSTITUTO DE FINANAZAS DE CASTILLA-LA MNCHA S.A., LA CONSEJERIA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACION INDUSTRIAL DEL SECTOR POZO DE LA NIEVE 2 DE ALMADEN.- *Se dio cuenta por el Sr. Alcalde que aprobada la autorización para la firma del referido Convenio de Cooperación financiera entre el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha S.A., la Consejería de Vivienda y Urbanismo y este Ayuntamiento para el desarrollo de la actuación industrial del Sector Pozo de la Nieve 2 de Almadén, por acuerdo plenario en su sesión celebrada el día veintiséis de enero de 2006, sin que se acordará aprobar la autorización al Sr. Alcalde para la firma del mismo, este sería el requisito final a cumplimentar por este Ayuntamiento, al objeto de proceder a la firma del referido Convenio de Cooperación.*

Abierto un turno de intervenciones, pregunta el representante del Grupo Popular, D. José Rodríguez Puerto, por la cantidad aproximada de recursos económicos recaudados por este Ayuntamiento, procedentes de otras administraciones y/o entes públicos o privados, para hacer frente a la inversión total del proyecto, particularmente los obtenidos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Tomada la palabra por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Luis Angel Ubeda, en contestación al Sr. Rodríguez Puerto dice que la ayuda concedida por el Ministerio de Industria Turismo y Comercio, por resolución de veintiocho de diciembre de dos mil cinco, asciende aproximadamente a ochocientos mil euros, suponiendo el cuarenta por ciento de la inversión. En cuanto al préstamo a suscribir con el Instituto de Finanzas, haciendo constar que no devenga interés alguno, será del cien por cien de la inversión total del proyecto.

Pregunta también el Sr., que a la vista del expediente, se observa la necesidad de aportar junto con la autorización al Sr. Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación financiera, el Certificado de Secretaría acreditativo de la capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento, que a tenor de las liquidaciones presupuestarias efectuadas hasta el momento, dicha acreditación no es posible, por tanto es necesario saber como se va a proceder en este sentido.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que puesto en contacto con el Sr. Delegado, da traslado a este Ayuntamiento de la necesidad de acordar la autorización al Sr. Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Financiera, si bien no es requisito para la formalización del mismo, la aportación de la Certificación que acredite la capacidad de endeudamiento de este Ayuntamiento, al no considerarse una operación de crédito de carácter presupuestaria, y por tanto no contabilizar con el resto de la deuda generada por este Ayuntamiento. Destaca que el proyecto en su estudio económico-financiero prevé amortizar el coste de las obras con las previsiones de ventas de las parcelas resultantes, en la medida en que ello sea posible atendiendo al mayor o menor número de empresas o sociedades que se ubiquen en dicho sector.



Finalmente el Sr. Rodríguez Puerto quiere hacer constar que si bien el partido político al que representa es conforme con este proyecto de industrialización, también lo es con la necesidad de obtener recursos externos que disminuyan el crédito a suscribir con el Instituto de Finanzas.

Cedida la palabra a la representante del Grupo Municipal Independiente, D^a M^a Carmen Rodríguez Ortiz, manifiesta su postura a favor de la realización de este proyecto, y de la autorización al Sr. Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación, como medio para la obtención de los recursos necesarios que permitan acometer la realización del mismo.

Cerrado el turno de intervenciones, la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Hacienda, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, por Unanimidad, propone al Ayuntamiento –Pleno de Almadén la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Uno.- *Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, como representante legal del Excmo. Ayuntamiento de Almadén, para la firma del Convenio de Cooperación financiera entre el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha S.A., la Consejería de Vivienda y Urbanismo y este Ayuntamiento para el desarrollo de la actuación urbanizadora del Sector Pozo de la Nieve 2 de Almadén, cuya formalización se autorizo por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Almadén, en su sesión celebrada el día veintiséis de enero de 2006.*

Dos.- *Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Vivienda y Urbanismo, al Instituto de Finanzas, así como a las dependencias municipales correspondientes para la efectividad de lo acordado”.*

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la portavoz del Grupo Municipal Independiente, D^a M^a del Carmen Rodríguez Ortiz, quien dice ratificarse en el sentido del voto emitido en la Comisión Informativa.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, D^a. Ana Gloria Cavanillas Calderón, quien dice ratificarse en el sentido del voto emitido en la Comisión Informativa, no sin antes dejar constancia en el Acta de esta sesión, como ha quedado reflejado en el Acta de la Comisión Informativa, que nos hubiese gustado que por la Secretaría se hubiera expedido el Certificado que acreditará, la conformidad con la legislación vigente, que el Ayuntamiento de Almadén tiene capacidad de endeudamiento para formalizar el Convenio por importe solicitando, tal y como se pide en el Fax remitiendo por el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha S.A. de fecha 8 de agosto de 2006. Todos sabemos como urge a nuestros empresarios la disponibilidad de suelo industrial mediante la ampliación del actual polígono, ampliación que lleva dilatándose a lo largo de más de cuatro años desde que se iniciaron los primeros trámites y que sin duda no debe demorarse más. Es por esto que deseando una buena gestión del equipo de gobierno para la captación de nuevas subvenciones de organismos provinciales, autonómicos y estatales, apoyamos la firma de este Convenio que como sería de desear no debe mermar más las ya precarias arcas municipales.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Antonio Trenado Zamorano, quien dice ratificarse en el sentido del voto emitido en la Comisión Informativa.



Cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación la Propuesta más arriba transcrita, aprobándose por Unanimidad de los Ediles asistentes la adopción de los siguientes Acuerdos:

Uno.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, como representante legal del Excmo. Ayuntamiento de Almadén, para la firma del Convenio de Cooperación financiera entre el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha S.A., la Consejería de Vivienda y Urbanismo y este Ayuntamiento para el desarrollo de la actuación urbanizadora del Sector Pozo de la Nieve 2 de Almadén, cuya formalización se autorizo por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Almadén, en su sesión celebrada el día veintiséis de enero de 2006.

Dos.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Vivienda y Urbanismo, al Instituto de Finanzas, así como a las dependencias municipales correspondientes para la efectividad de lo acordado.

3º) APROBACION DEL COMPROMISO EXPRESO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE REGULAR LA SITUACION FISICA EN CUANTO A SUPERFICIE DEL INMUEBLE “MINA DEL POZO” DE ALMADEN, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA CESION DEL MISMO POR LA SECCION DE PATRIMONIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMADEN.- Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Hacienda, Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de fecha 22 de septiembre de 2006 que es del siguiente tenor literal:

“SEGUNDO.: APROBACION DEL COMPROMISO EXPRESO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE REGULAR LA SITUACION FISICA EN CUANTO A SUPERFICIE DEL INMUEBLE “MINA DEL POZO” DE ALMADEN, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA CESION DEL MISMO POR LA SECCION DE PATRIMONIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMADEN.- Por el Sr. Alcalde- Presidente se dio cuenta del requerimiento efectuado vía telefónica por la Sección de Patrimonio del Ministerio de Hacienda, al objeto de que por el Ayuntamiento-Pleno se asuma expresamente el compromiso de regular la situación de que adolece el inmueble conocido como “Mina del Pozo”, de titularidad estatal, y cuya cesión a favor de este Ayuntamiento se pretende por esta Corporación, como consecuencia de la diferencia existente en cuanto superficie en el Catastro Inmobiliario y en el Registro de la Propiedad. Destaca el compromiso asumido por la Escuela Universitaria de Minas de Almadén, a través de sus representantes, de efectuar aquella medición del inmueble que permita depurar su situación física, y por tanto, determinar cual es su superficie real, para dar traslado de su resultado al Ministerio de Hacienda, a través de su sección de Patrimonio, y al objeto de finalizar satisfactoriamente el expediente de cesión del referido inmueble a favor del Ayuntamiento de Almadén.

Cerrado el turno de intervenciones, la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Hacienda, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, por Unanimidad, propone al Ayuntamiento –Pleno de Almadén la adopción del siguiente ACUERDO:

Uno.- Aprobación del compromiso expreso del Ayuntamiento de Almadén, de llevar a cabo las actuaciones necesarias dentro de la legalidad vigente, al objeto de regular la situación física del



inmueble conocido como “Mina del Pozo” de Almadén, atendiendo al requerimiento del Ministerio de Hacienda, a través de su sección de Patrimonio, y a fin de determinar su superficie real.

***Dos.-** Dar traslado de este acuerdo a la Sección de Patrimonio del Ministerio de Hacienda, así como a las dependencias municipales correspondientes para la efectividad de lo acordado”.*

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Municipal Independiente, D^a M^a del Carmen Rodríguez Ortiz, quien dice ratificarse en el sentido del voto emitido en la Comisión Informativa.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, D^a. Ana Gloria Cavanillas Calderón, quien dice ratificarse en el sentido del voto emitido en la Comisión Informativa.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Antonio Trenado Zamorano, quien dice ratificarse en el sentido del voto emitido en la Comisión Informativa.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación la Propuesta más arriba transcrita, aprobándose por Unanimidad de los Ediles asistentes la adopción de los siguientes Acuerdos:

Uno.- Aprobar el compromiso expreso del Ayuntamiento de Almadén, de llevar a cabo las actuaciones necesarias dentro de la legalidad vigente, al objeto de regular la situación física del inmueble conocido como “Mina del Pozo” de Almadén, atendiendo al requerimiento del Ministerio de Hacienda, a través de su sección de Patrimonio, y a fin de determinar su superficie real.

Dos.- Dar traslado de este acuerdo a la Sección de Patrimonio del Ministerio de Hacienda, así como a las dependencias municipales correspondientes para la efectividad de lo acordado.

4º) APROBACION DE LA PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES A CELEBRAR PARA EL PROXIMO AÑO 2007.- Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Hacienda, Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de fecha 22 de septiembre de 2006 que es del siguiente tenor literal:

“TERCERO.: APROBACION DE LA PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES A CELEBRAR PARA EL PROXIMO AÑO 2007.- Por el Sr. Alcalde- Presidente se dio cuenta del escrito de fecha 18 de julio del año en curso, y número 3859 de entrada en el Registro General de la Corporación, de la Delegación Provincial de Trabajo y Empleo de Ciudad Real, por el que interesa de este Ayuntamiento propuesta de las fiestas locales que se van a celebrar, en un número máximo de dos, para el próximo año 2007, acompañada del Certificado del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y en el Boletín Oficial de la Provincia. A la vista del referido escrito, y a tenor de la festividad de San Pantaleón, patrón del pueblo de Almadén, a celebrar el día 27 de julio de cada año, así como de la celebración del Cristo, que tiene lugar todos los años el día 14 de septiembre, el Sr. Alcalde propone al Ayuntamiento-Pleno como fiestas locales las del día 27 de julio en honor de San Pantaleón, y el día 14 de septiembre para la celebración del Cristo.



Cerrado el turno de intervenciones, la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Hacienda, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, por Unanimidad, propone al Ayuntamiento –Pleno de Almadén la adopción del siguiente ACUERDO:

Uno.- Aprobar la siguiente propuesta de fiestas locales que se van a celebrar el próximo año 2007:

- *Día 27 de julio, festividad de San Pantaleón.*
- *Día 14 de septiembre, celebración del Cristo”.*

Dos.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de Trabajo y Empleo de Ciudad Real, así como a las dependencias municipales correspondientes para la efectividad de lo acordado”.

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la portavoz del Grupo Municipal Independiente, D^a M^a del Carmen Rodríguez Ortiz, quien dice ratificarse en el sentido del voto emitido en la Comisión Informativa.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, D^a. Ana Gloria Cavanillas Calderón, quien dice ratificarse en el sentido del voto emitido en la Comisión Informativa.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Antonio Trenado Zamorano, quien dice ratificarse en el sentido del voto emitido en la Comisión Informativa.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación la Propuesta más arriba transcrita, aprobándose por Unanimidad de los Ediles asistentes la adopción de los siguientes Acuerdos:

Uno.- Aprobar la siguiente propuesta de fiestas locales que se van a celebrar el próximo año 2007, en Almadén:

- *Día 27 de julio, festividad de San Pantaleón.*
- *Día 14 de septiembre, celebración del Cristo.*

Dos.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de Trabajo y Empleo de Ciudad Real, así como a las dependencias municipales correspondientes para la efectividad de lo acordado.

II PARTE DE CONTROL

1º) DAR CUENTA, Y SI PROCEDE, RATIFICAR LOS DECRETOS DE ALCALDIA.- Cuando iba a procederse por la Secretaría Interina a dar conocimiento al Pleno del Ayuntamiento de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia, desde el correspondiente al día 21 de julio de 2006, por el que se conceden diversas licencias de obras de cuantía menor, hasta el Decreto dictado con fecha 20 de septiembre de 2.006, por el que se desestima la Reclamación Previa a la vía jurisdiccional sobre Responsabilidad Patrimonial de esta



Administración, presentada por D^a. Julia de los Santos Rayo, y en consideración a que los referidos Decretos obraban en el expediente de la sesión y que habían estado a disposición de todos los miembros corporativos, el Sr. Alcalde- Presidente propuso relevar a la Secretaria de su lectura y dar los mismos por conocidos, lo cual fue aceptado unánimemente por los asistentes.

2º) RUEGOS Y PREGUNTAS.- Al no quedar preguntas pendientes de contestar en el Pleno de la última sesión ordinaria, el Sr. Alcalde cede el uso de la palabra, en primer lugar, a la Portavoz del Grupo Municipal Independiente al objeto de formular cuantas preguntas o ruegos considere pertinente.

a) Preguntas del Grupo Independiente:

D^a. M^a del Carmen Rodríguez Ortiz, Portavoz del Grupo Municipal Independiente, al amparo de lo establecido en el art. 97 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para su contestación las siguientes preguntas:

Al Sr. Alcalde:

1. ¿Tiene el Sr. Alcalde conocimiento del borrador de los Presupuestos del Estado?, si es así, ¿hay alguna partida destinada a las obras de la Autovía que tanto esperamos los ciudadanos de Almadén?.
2. Cada día son más los camiones de gran tonelaje que pasan por nuestro pueblo. ¿Sabemos para cuando vamos a poder ver el comienzo de las obras de la circunvalación?.
3. ¿Cuando se van hacer entrega de las Casas de Protección Oficial?.
4. Cual ha sido la causa de que en la Avenida del Norte se paralicen las obras? ¿Por qué no han sido terminadas por la empresa que las comenzó?.
5. En la revista Almadén informa se habla de los servicios que prestará el nuevo Centro de Especialidades y para nada se hace mención de que vaya a contar con una unidad de diálisis. ¿No se tiene previsto instalarla?. ¿Van a tener que seguir desplazándose las personas de Almadén y Comarca que necesitan este servicio tres veces por semana, a Ciudad Real para recibirlo?.
6. A falta de unos meses para que finalice la legislatura, ¿Cómo se encuentra la economía de nuestro Ayuntamiento?. ¿Van a ser capaces, al menos de que no se incremente la deuda?. ¿Se esta cumpliendo el ahorro que prometían en el único punto que sobre hacienda llevaban en este programa?



b) Preguntas del Grupo Popular:

D^a. Ana Gloria Cavanillas Calderón, Portavoz del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para su contestación las siguientes preguntas:

Al Sr. Concejales de Urbanismo:

1. ¿Esta contenido en el Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial Pozo de la Nieve 2, el movimiento y transporte de tierra que venimos observando desde enero del presente año en dichos terrenos?, de no ser así, ¿qué empresa lo está realizando?. ¿Quién asume el costo?. ¿Dispone de preceptiva licencia de Urbanismo a que hace referencia el art. 165. 1 del apartado i) de la Ley 2/1998, de 4 de junio de Ordenación del Territorio y la actividad Urbanística de Castilla- La Mancha?.

Al Sr. Concejales de Bienestar Social:

1. ¿Nos puede informar del momento administrativo en que se encuentran las viviendas sociales de la urbanización Anabel Gil?.
2. ¿Para cuando se prevé que puedan ser habitadas?.

Ruego a la Srta. Concejales de Medio Ambiente.

Hemos comprobado “in situ” la calidad de vertido de las aguas residuales de la depuradora de Almadén y Chillón siendo su estado lamentable, tanto por el olor como por la turbidez y materias en suspensión, nos parece que los ciudadanos estamos pagando un dinero cuya finalidad no está siendo la deseada, le rogamos que por los Servicios Técnicos Municipales sea levantada Acta de lo que aquí denunciamos y que nos sea facilitada una copia de su contenido.

A la Sra. Concejales de Turismo.

Con asiduidad vemos como los fines de semana accedan a nuestra población visitantes ansiosos de ver los recursos patrimoniales con cuenta nuestro municipio, tras ser informados convenientemente en la oficina de turismo, vemos como se desilusionan al ver que no pueden acceder a varios de estos recursos, tales como el museo y los calabozos de la Real Cárcel de Forzados, el interior del Castillo de Retamar, y no digamos las instalaciones de Mayasa.. ¿No cree que ya es hora de establecer una verdadera coordinación entre el Ayuntamiento, la Oficina de Turismo y los propietarios de los recursos para que de una vez por todas deje de producirse esta situación?.

A la Sra. Concejales de Festejos.

Dos meses después de haber finalizado las ferias y fiestas de nuestro pueblo, ¿nos gustaría saber a cuanto ha ascendido el gasto de las mismas?.



Al Sr. Alcalde.

1. El día 27 del presente mes tuvimos en nuestro pueblo la visita del Secretario de Estado de Medio Ambiente y como proyecto principal tría el Centro Tecnológico que iba a ser llevado a cabo por MAYASA, y el apoyo por parte de este Ministerio. ¿Nos podría explicar que actividades va a llevar a cabo este Centro?.

Ruegos al Sr. Alcalde:

- En esta misma visita y tras una pregunta de un periodista sobre la posibilidad de que el almacenamiento de residuos en nuestro pueblo fuera paralelo al Centro Tecnológico, y tras su contestación de que podía ser o no paralelo, le rogaría que antes de que se decidiera o no este paralelismo, arbitráramos los mecanismos necesarios para que la decisión de que se produjera fuera consensuada por nuestro pueblo.
- La próxima vez que por parte de este Ayuntamiento se realice un Proyecto como el que usted entregó al Secretario de Estado en Medio Ambiente el pasado veintisiete de septiembre en nombre de esta Corporación Municipal, se de a conocer a los grupos de la oposición con más antelación que la de media hora como sucedió el otro día con el Proyecto de “Almadén Progresas”, una vez que se Proyecto hacía más de cuatro meses que estaba elaborado.
- Con fecha 18 de septiembre se contrata a una persona para el Centro de la Mujer por necesidades del servicio sin atender a los requisitos legales establecidos puesto que no existía bolsa de trabajo para ocupar dicho puesto, rogaría que se cumpliera la ley y se convocará legalmente el procedimiento y se contará con el resto de los grupos para las contrataciones como así se ha hecho en otras ocasiones cuando han sido necesidades del servicio.

El Alcalde, haciendo uso de la palabra, procede a dar respuesta a la primera de las preguntas planteadas por la portavoz del Grupo Municipal Independiente, señalando el Alcalde en relación a los presupuestos generales del estado, no existe partida específica que refleje en que situación quedaría Almadén. En conversaciones mantenidas con el Senador de Ciudad Real, me comunica que sí aparece una partida de gasto para la realización de estudios para el trazado de la vía Mérida- Ciudad Real, y cuyo trazado definitivo va a pasar por este Territorio. Cosa distinta son los sistemas de actuación, compensación, expropiación o cooperación, que se van a utilizar.



Pasando a contestar a las segundas de las preguntas formuladas, en lo que a la variante se refiere, a través de acuerdos plenarios el Ayuntamiento de Almadén desde hace años viene reclamando la misma. Conocemos de su peligro, y por ello pretendemos entrevistarnos con el Secretario de Estado en materia de Infraestructuras, al objeto de que sean escuchadas nuestras pretensiones, como mediador en esa deseosa entrevista, tenemos al Delegado de Estado en Ciudad Real. Pero hasta el momento no hay nada nuevo, en cuanto a fechas que concreten el comienzo de un proyecto que sabemos que esta hecho.

En respuesta a la tercera de las preguntas formuladas, lo hará el Concejal Delegado de Bienestar Social, competente en esta materia.

En cuanto a la Avenida del Norte, para su mejora se obtuvo una subvención, al objeto de prever una unión con la otra urbanización; el proyecto inicial que no lo preveía ha sido modificado, modificación que se ha asumido con fondos propios de la Corporación. Es por ello que a fecha de hoy, faltan algunos detalles, como son las conexiones a la red eléctrica y la posición de algunas farolas.

En respuesta a la quinta de las preguntas formuladas, en lo que al Centro de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento, es conveniente esperar a su desarrollo, que determinará si técnica y económicamente es viable dentro del centro, un área de diálisis para los enfermos de Almadén y alrededores, partiendo de que esa decisión no compete a este Ayuntamiento, y sí a la Consejería de Sanidad. No obstante, esta Corporación a través de su órgano competente, reivindicará la prestación del servicio de diálisis, en la medida en que ello sea posible.

Interviene la Concejal Delegada de Sanidad, D^a. Manuela López Moya, y dice que en los dos últimos años desde el Consejo de Salud, y en colaboración, este Ayuntamiento, se ha estudiado la referida propuesta; sin embargo los enfermos que requieren del servicio de diálisis en Almadén, ascienden aproximadamente a diez, las máquinas y demás utensilios necesarios para prestar este servicio, deben estar en continuo funcionamiento, por lo que económicamente puede ser poco viable, es por ello que se baraja la posibilidad de abarcar otros municipios de la Comunidad Andaluza, por la proximidad a nuestra localidad.

Finalmente en lo que a la economía de Almadén se refiere, el Sr. Alcalde dice que es similar a la de la mayoría de los Ayuntamientos, que como el nuestro, carecen de una eficaz suficiencia económica. Lo ideal es cerrar cada año el presupuesto con déficit cero, para ello se han de disminuir las inversiones. Para llevar a cabo una buena gestión, son importantes las inversiones que mejoran los servicios, lo que implica un mayor gasto, unido al hecho de que este Ayuntamiento esta haciendo frente a una deuda, no generada por este equipo de gobierno y que afortunadamente se esta disminuyendo. En lo que a números se refiere no hay inconveniente en facilitar toda la información necesaria al objeto de solventar posibles dudas.

En respuesta a la primera de las preguntas planteadas al Sr. Alcalde por la portavoz del Grupo Municipal Popular, así como al primer ruego formulado, el Sr. Alcalde dice que el



documento que sostiene la estrategia Comunitaria, en su punto treinta y cinco, recoge a Almadén como una ciudad apta para acoger una planta de Almacenamiento de mercurio, en cuanto que dispone de los medios personales cualificados, esto es, mano de obra conocedora de ese metal, siempre que el mismo fuese líquido, y con ello se obtuviera la compensación económica que necesita Almadén, como consecuencia del cierre de las minas. En cualquier caso lo que vaya a venir será fruto de un acuerdo consensuado con el pueblo. Cosa distinta es el Centro Tecnológico que trataría más de la investigación y estudio del mercurio, por expertos y profesionales en la materia, en colaboración con la Escuela Universitaria de Ingenieros de Almadén.

Finalmente el Sr. Alcalde dice querer aclarar el malentendido ocurrido durante la visita del Secretario de Estado en materia de Medio Ambiente, con relación al proyecto documentado “Almadén Progresa”, elaborado por la consultora IAE, y que recoge todo lo que necesitaría Almadén para su progreso. El mismo se acompañó en la visita realizada junto con el Consejero de Industria al Secretario de Estado en Medio Ambiente; como soporte de mis peticiones, por sugerencia del Consejero de Industria, quien considera conveniente aportar un documento que guardara un paralelismo. Sin mayor tiempo, recorro al mismo, ya que refleja en que medida se ha de incentivar el desarrollo de este pueblo, no obstante lo hace en términos generales sin concreciones. Es por ello que no ha habido intencionalidad de ocultar una realidad evidente, momentos antes de la visita del Secretario de Estado, y sí la voluntad de que el resto de los grupos tuvieras conocimiento de ello, a fin de evitar precisamente el desconocimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde cede la palabra al objeto de ser contestadas las restantes preguntas formuladas por el Grupo Popular.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, D. Luis Angel Ubeda, para contestar a la pregunta planteada por la portavoz del Grupo Popular, en lo que al Proyecto de urbanización del Sector Pozo de la Nieve 2 se refiere, dice que se trata de una obra de la propia Administración Local, por lo que de conformidad con el artículo 165.3 de la LOTAU, cuando las construcciones sean promovidas por los Municipios en su propio término municipal, el acuerdo que aprueba la misma produce los mismos efectos que la licencia Urbanística. La Empresa conocida con la denominación de TRAGSA, es un instrumento propio de esta administración, en base a la autorización dada por la Consejera de Agricultura a favor del Ayuntamiento de Almadén, para utilizarla como medio instrumental propio. En este sentido, TRAGSA como medio propio de este Ayuntamiento, esta realizando los trabajos que tienen que ver con el movimiento de tierras, para la preparación del terreno, al objeto de llevar a cabo posteriormente la ejecución del proyecto de obra tendentes a la urbanización del sector.

Pasando a responder a la cuarta de las preguntas formuladas por la portavoz del Grupo Municipal Independiente, completando lo respondido por el Sr. Alcalde, el Sr. Angel Ubeda dice que las obras de la Avenida del Norte no han sido paralizadas, las mismas han sido subvencionadas en parte por la Consejería de Medio Ambiente, siendo la otra parte acometida por este Ayuntamiento y en colaboración con él, por la Escuela Universitaria, consistentes estas últimas obras en ampliación de las iniciales, mediante la colocación de bancos, farolas y demás elementos de embellecimiento.

En contestación a las preguntas formuladas por la portavoz del Grupo Popular, toma la palabra el Concejal Delegado de Bienestar Social, D. Ismael Mansilla Muñoz, para manifestar



que las viviendas tuteladas al objeto de ser equipadas se solicitó de la Consejería de Bienestar Social una subvención, obtenida la misma, una vez tramitada su adjudicación, únicamente queda equiparlas. Al objeto de ser entregadas, con anterioridad, se firmará un Convenio de Colaboración con la referida Consejería para su puesta en marcha definitiva.

Pasando a responder a la tercera de las preguntas formuladas por la portavoz del Grupo Municipal Independiente, el Sr. Mansilla Muñoz, en lo que a las viviendas de protección oficial se refiere, se ha seguido un procedimiento administrativo complejo y lento, en virtud del cual y para acometer las obras de construcción de las mismas, primeramente se cedió por este Ayuntamiento a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha los terrenos necesarios, una vez finalizadas las obras, se debe ceder nuevamente, esta vez por parte de la Junta a favor de este Ayuntamiento. En la adjudicación de las viviendas, el Ayuntamiento de Almadén solo puede intervenir en la fase de presentación de solicitudes, recogiendo las mismas y remitiéndolas a la Junta, al objeto de evitar traslados a los interesados, para que sea ésta quien como órgano competente resuelva sobre su adjudicación definitiva, elaborando una relación de aspirantes beneficiarios y una bolsa de suplentes para posibles renunciaciones. Esta previsto para el mes de Noviembre del año en curso, la visita del Consejero de Vivienda y Urbanismo para entregar las llaves, y posiblemente para finales de año, habrá familias viviendo en las mismas.

Toma la palabra la Concejal Delegada de Festejos y Turismo, D^a. Julia Cano Calderón, para contestar a la pregunta formulada por la Portavoz del Grupo Popular, y dice que al objeto de no incurrir en error en la cifra de gastos, la pregunta queda pendiente de contestar en el siguiente pleno ordinario que se celebre.

En lo que al ruego formulado por la Portavoz del Grupo Popular se refiere, dice la Sra. Cano Calderón, que por razones básicamente económicas, no es posible tener una persona continuamente a disposición de los turistas y visitantes que llegan a nuestro pueblo. En ocasiones puntuales, como Semana Santa, Ferias y Fiestas y otras fechas puntuales, la oficina de turismo sí ha tenido una persona, que durante unas horas puntuales ha hecho las veces de guía, y en todo momento, desde la oficina de turismo se facilita una completa información a los turistas y visitantes sobre los horarios de visita de los edificios de relevancia turística en nuestro municipio, como lo son el museo del mercurio, la Real Cárcel de Forzados, atendiendo a que se trata de bienes que no son de titularidad municipal. Finalmente indica que el Castillo de Retamar, como bien del Ayuntamiento de Almadén, puede ser visitado en cualquier momento, ya que sus llaves están en la oficina de turismo a disposición de todo a aquel que desee visitarlo.

Pasando a responder al último de los ruegos formulados al Sr. Alcalde por la portavoz del Grupo Popular, toma la palabra el Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. José Tejero Manzanares, y dice que la provisión del puesto de asesor jurídico del Centro de la Mujer, como consecuencia de la excedencia voluntaria sin reserva de puesto de trabajo de su titular, notificada por la interesada el día anterior a la fecha de vencimiento de la excedencia por cuidado de hijos de que disfrutaba, tiene lugar por el procedimiento de contratación directa con la persona seleccionada en su día para cubrir la primera excedencia, justificada por el hecho de tratarse de un puesto de trabajo único dentro del Centro y de carácter imprescindible, que no cabe dejar de prestarse durante el tiempo que ha de transcurrir para ser cubierto por el procedimiento legalmente establecido. En cuanto a la contratación tiene encaje legal, al ser de carácter temporal, hasta que se cubra por el procedimiento legalmente establecido, y considerando que la



persona contratada, ha sido aquella que superó las pruebas de actitud para cubrir el referido puesto durante la excedencia por cuidado de hijos de la titular (hoy en excedencia voluntaria), y que ha pasando a formar parte de la bolsa de trabajo constituida al efecto en el primer proceso de selección, una vez puesto fin a la excedencia por cuidado de hijos que motivo dicho proceso selectivo.

Cerrado el turno de intervenciones y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día de su comienzo; extendiéndose la presente acta de la que yo, como Secretaria Interina, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: Emilio García Guisado

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de esta Entidad el día 6 de Octubre de 2006, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre. Almadén, a de de 2006

LA SECRETARIA INTERINA.